

El presidente del STJ Martín Carbonell presentó el informe de gestión

Luego de transitar dos años atípicos en ejercicio de la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos (STJ), inmersos en una pandemia mundial (COVID-19) sin precedentes y que aún no ha terminado, que ha traído consigo cambios en nuestro trabajo cotidiano, nuevos desafíos y proyectos, considero que el Poder Judicial de Entre Ríos supo llevarlos adelante con profesionalismo, compromiso y seriedad.

En nombre personal y del Superior Tribunal de Justicia reseñaré las actividades realizadas durante el bienio 2020-2021, que tuvieron como eje fundamental garantizar la prestación del servicio de Justicia de manera óptima considerando las circunstancias que nos tocan atravesar.

El Covid-19 impactó y afectó al mundo entero en todas sus dimensiones. En ese contexto, el Poder Judicial de Entre Ríos sufrió aislamientos preventivos, contagios y dolor por fallecimientos de algunos de sus integrantes. Nadie estaba preparado para enfrentar esta situación. Es así que se debió recurrir rápidamente al desarrollo y aplicación de nuevas herramientas tecnológicas de trabajo para garantizar el funcionamiento del Poder Judicial por fuera del esquema tradicional.

Desde el STJ, en todo momento, se promovieron medidas de protección sanitaria con el fin de impedir la propagación del virus, resguardar la salud de los agentes, operadores judiciales y de la ciudadanía. Con ese fin, se elaboraron protocolos y se establecieron medidas de higiene y seguridad destinados a magistradas/os, funcionarias/os, empleadas/os, personal médico y de maestranza, quienes a partir de la cuarentena inicial dispuesta por decretos 260/20 del gobierno nacional y 361/20 del gobierno provincial, se desempeñaron bajo la modalidad de trabajo presencial durante el Receso Sanitario Extraordinario dispuesto por Acuerdo Especial del STJ, del 20/3/20, recurriendo en algunos casos a horarios rotativos a los fines de no entorpecer el servicio de Justicia.

Entre otras medidas, para garantizar una Justicia cercana a la gente se adoptaron diferentes políticas.

- Se puso a disposición de toda la población un listado público con todos los teléfonos y correos electrónicos de los organismos destinados a evacuar consultas y realizar trámites; como así también la atención personalizada -previa al pedido de turnos- y el uso de las redes sociales para cualquier requisitoria.
- Se trabajó en todo momento y coordinadamente con el área de Informática del STJ a los fines de poner a disposición nuestro propio sistema informático -llamado SIRIRI- que continúa en constante desarrollo y mejora, integrando los subsistemas que actúan en forma independiente -LabADN, Rejucev, Tasa de Justicia, SGP- y que posibilita integrar a sistemas externos -homebanking, chats, oralidad- asociándolos a expedientes, de manera de contar con toda la información en la misma interfaz.

- Merced a un enorme trabajo, esfuerzo y compromiso de todo el personal del Área y por la fuerte inversión efectuada en años anteriores, se posibilitó que luego de un relevamiento de todas las jurisdicciones provinciales, se pusiera a disposición de todos los organismos judiciales de la provincia, licencias e infraestructura para las conexiones simultáneas de VPN y computadoras personales especialmente preparadas que permitieron el trabajo remoto de forma segura y eficiente para quienes integraban grupos de riesgo y que lo requirieran, además de la adquisición de los sistemas Cisco Webex y Zoom.
- Se estableció el sistema de videoconferencia que permitió la integración de teletrabajadores para formar verdaderos equipos de trabajo. Se instalaron salas de videoconferencias en las jurisdicciones del interior, lo que implicó una fuerte inversión en equipamiento e infraestructura.
- A los fines de seguir avanzando en la incorporación de tecnología que mejore la calidad, celeridad y transparencia en el servicio de justicia y un acceso a ella por parte de toda la ciudadanía fue necesario realizar una transformación digital facilitadora de tareas, con el objetivo de lograr una Justicia planificada, integrada y tecnológicamente desarrollada. Como consecuencia de ello, nuestro Poder Judicial tuvo que flexibilizarse, generar cambios, adaptándose a esta nueva realidad y realizar mejoras en los enlaces inalámbricos por los de fibra óptica en todas las jurisdicciones de la provincia como así también se invirtió en la compra de nuevas herramientas de trabajo y en la capacitación de todos los miembros del Poder Judicial.
- Mediante diversos Acuerdos, el STJ reglamentó las presentaciones electrónicas de documentos a través de la Mesa Virtual por parte de los operadores judiciales, del sistema de gestión de expedientes con las correspondientes garantías de seguridad digital. Asimismo, se aprobó el Reglamento de Presentaciones Electrónicas, con la entrega de los escritos en formato digital a los distintos organismos de los fueros Civil, Laboral y Familia, respetando así el ejercicio de la Abogacía a los profesionales y consecuentemente el acceso a la justicia de los justiciables, sin necesidad de presencialidad en los organismos.
- También seguimos afianzando la utilización de la Firma Digital en todas las jurisdicciones con la instalación de operadores del sistema.
- Otro logro muy importante fue la puesta en funcionamiento del sistema de pago electrónico de honorarios y de todo crédito originado en el servicio de justicia y se avanzó en la gestión de documentos a distancia mediante escáneres de alta velocidad para la digitalización de documentos.
- Desde el inicio de este sistema informático en abril de 2020 hasta octubre de 2021 se registraron más de un millón de presentaciones digitales de profesionales, lo que aporta una clara idea de la conveniencia del sistema y de su uso masivo,

transformándose en una valiosa herramienta y un avance tecnológico del Poder Judicial de Entre Ríos que llegó para quedarse, perdurando en el tiempo.

- A la par, se instrumentó el protocolo para la realización de audiencias en procesos vinculados con el Fuero del Trabajo, permitiendo así la participación de las partes, en cualquier tipo de actuación y se aplicó el sistema de videoconferencias para audiencias laborales. De igual forma se aprobó el reglamento de Mediación a Distancia para los Juzgados Civiles y Comerciales, dando la posibilidad de utilizar los métodos electrónicos para la realización de audiencias “on line” o a distancia.
- Por primera vez, las subastas judiciales en la provincia pueden realizarse en forma virtual, en principio mediante el sistema de videoconferencias y luego de la Reglamentación aprobada por Acuerdo N°29/21 a través de un software específico contratado -como también lo realizaron los poderes judiciales de Córdoba, San Luis, entre otras- que permite ampliar considerablemente la cantidad de postores registrados en el sistema, aportando transparencia a tan trascendente etapa de los procesos judiciales que redundará en mayores beneficios para las partes de los mismos, sistema que se encuentra en sus inicios pero con resultados plenamente satisfactorios.
- Desde la Dirección de Gestión Humana (DGH), se trabajó constantemente en todo lo relativo a la gestión de recursos humanos durante la pandemia, se coordinó constantemente con todo el interior las licencias por enfermedad como así también las suplencias. Al mismo tiempo se continuó trabajando en diversos proyectos de los cuales se pueden mencionar el procedimiento general de ingreso al Poder Judicial para personas con capacidades diferentes y el rediseño y actualización del concurso abierto de oposición y antecedentes para ingreso al Poder Judicial (Acuerdo General N°22/21, pto. 1, 4/8/21); la incorporación de licencia por fertilización asistida (Acuerdo General N° 08/20, pto. 3, 2/6/20). También se continuaron realizando convocatorias de concursos cerrados de ascenso (CEA). Se llamaron a concursos abiertos de asesor legal de las áreas administrativas, secretarios de Juzgados de Paz, ingeniero civil, odontólogo y médicos forenses.
- En el Área de Asuntos Administrativos, que tampoco descansó durante la pandemia ya que por su mesa de entradas ingresaron los pedidos de los organismos y de particulares, en el transcurso del 2021 se iniciaron 1296 actuaciones y se dictaron 195 resoluciones del Tribunal de Superintendencia, como así también se gestionaron numerosos convenios, expedientes relativos al reglamento de notificaciones electrónicas y subastas, viáticos correspondientes a los juicios por jurados y donaciones de terrenos para la construcción de organismos.
- El Servicio de Información y Comunicación (SIC), a través de su canal de YouTube transmitió en directo los juicios de mayor interés público, registrándose hasta 270.000 visitas, permitiendo que medios periodísticos de todo el país pudieran seguir las audiencias, con cobertura en directo, todo ello ante la imposibilidad de que los

periodistas ingresen a los Tribunales. Paralelamente a esto, se finalizó con el armado y diseño de una nueva página digital del Poder Judicial, la cual ya se encuentra en vigencia. Desde las redes sociales se les brindó y brinda atención las 24 horas a cualquier tipo de consulta.

- En ámbito del fuero Penal se implementó la utilización del sistema de videoconferencias, lo que permitió garantizar el principio de publicidad de los actos jurisdiccionales, al tiempo que posibilitó incluso la participación en las audiencias de personas que integran grupos de riesgo (magistradas/os, fiscales, abogadas/os, imputadas/os, testigos, peritos, etc.) evitándose también el traslado de detenidos desde las unidades penales. Además, se creó en el año 2021, mediante Ley Nº 10.866, el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en la ciudad de Concordia, que viene a sumarse a los que funcionan en Paraná y Gualeguaychú, distribuyéndose armónicamente las causas por jurisdicción.

Considero importante destacar la implementación del Juicio por Jurados en nuestra provincia que a partir de su aprobación por ley Nº 10.746 -considerada de avanzada respecto de otras legislaciones provinciales-, otorgó una real participación ciudadana y ejercicio democrático en la justicia. A principios de 2021 se llevó a cabo -con éxito- el primer juicio por jurados donde se juzgó un hecho de femicidio y se finalizó este año con doce juicios por jurados que se realizaron en diversas jurisdicciones de la provincia cuyas audiencias -salvo los hechos de abuso sexual- se transmitieron en vivo y en directo.

- También se procedió a la adquisición de nuevos equipos de video grabación para audiencias de juicios por jurados que permitirá la realización de varios juicios simultáneamente.
- El Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial “Juan Bautista Alberdi” tuvo el desafío de adaptarse a los nuevos cambios que trajo aparejada la pandemia, lo que lejos de representar un obstáculo fue una nueva oportunidad de ampliar su oferta, llevando a cabo la capacitación y perfeccionamiento continuo arrojando como resultado los registros de participación más altos en los 26 años de existencia del Instituto.

Se dictaron un total de 740,5 horas reloj de capacitaciones distribuidas en 78 conferencias web, 29 cohortes de cápsulas educativas y 32 ediciones de cursos virtuales y blended learning, como así también 67 actividades presenciales luego de la habilitación de la presencialidad. Se contabilizaron 12.237 participantes, 135 disertantes y moderadores y se han emitido más de 6.000 certificados. Además se realizaron campañas de sensibilización y concientización social, efemérides patrias, publicaciones de las Series “Mujeres de Ayer, de Hoy y de Siempre”, “Grandes Inventos” y “Ciudades de Entre Ríos”, campañas de concientización durante la pandemia por COVID 19 y un compendio con toda la normativa provincial vinculada a esta situación epidemiológica, incluso por Acuerdo Nº 29/20 del 1/12/20 se dispuso la realización obligatoria para todos los integrantes del Poder Judicial del Curso virtual sobre cuidados en espacios de trabajo en tiempos de COVID-19.

- La Oficina de Violencia de Género junto con el Instituto Alberdi llevaron a cabo cursos virtuales de “Procesos de Violencia Familiar y contra la mujer en la modalidad doméstica”; “Violencia contra la mujer en la modalidad laboral” y “Curso para Equipos Técnicos Interdisciplinarios del Poder Judicial”. Se organizaron capacitaciones para profesionales de ETIs en notificaciones electrónicas y expedientes electrónicos.
- Al inicio del aislamiento preventivo obligatorio, y ante la preocupación de garantizar la accesibilidad de las víctimas de violencia al sistema de justicia, se desarrolló el formulario web de denuncias, que se encuentra incluido de modo visible en la página web del Poder Judicial, desde donde se recibieron denuncias de violencia contra la mujer y familiar, durante las 24 hs de todos los días del año, remitiéndose para su trámite al Juzgado que corresponda según la competencia material y territorial.
- En el Registro Judicial de Causas y Antecedentes de Violencia (REJUCAV), se registran un total de 12.577 expedientes iniciados entre el 1 de enero y el 27 de diciembre de 2021. De ellos, 4.948 corresponden a expedientes de violencia familiar (Ley 9198), 5.399 a violencia contra la mujer (Ley 10058/26485) y 2.230 a procesos penales derivados de esas violencias.
- Para la tarea de administrar justicia se redactaron las "Pautas para Juzgar con perspectiva de Género" aprobada por Acuerdo General 18/20, Pto 4 y el documento titulado "Juzgar con perspectiva de género". Asimismo, la Comisión de Violencia Laboral redactó el Documento de Política Institucional del Poder Judicial de Entre Ríos en materia de violencia Laboral – aprobada por Acuerdo General Nº 24/20, Punto 1º, y finalmente su aprobó y suscribió, el 4 de mayo de 2021 el “Protocolo para la prevención e intervención en situaciones de violencia laboral del Poder Judicial de Entre Ríos”, junto a los titulares de los Ministerios Públicos, de la Asociación la Magistratura y de la Asociación Judicial de Entre Ríos. Sus objetivos fundamentales son prevenir, promover y garantizar la eliminación de la violencia laboral dentro del ámbito del Poder Judicial de Entre Ríos, comprendiendo a todo el personal, independientemente de la jerarquía en que se desempeñe y de su carácter permanente o temporario. En la actualidad tal procedimiento se encuentra en pleno funcionamiento, con resultados sumamente satisfactorios, complementándose a su vez con el Programa "Primera Instancia", coordinado por el Instituto Alberdi, implementado por Acuerdo General Nº 11/21 del 27-04-21, Pto 9º), por el cual, a pedido de cada oficina, tiene el objetivo de brindar herramientas para el abordaje de situaciones específicas de ese organismo vinculadas a la gestión y comunicación de quienes la integran.
- También se entregaron 58 equipos celulares de propiedad del STJER en comodato a las víctimas que no posean el Sistema Android suficiente para la instalación de la APP Botón Antipánico.

Quiero resaltar el trabajo realizado por la Oficina de la Mujer del STJ, que durante el transcurso del 2021 capacitó a integrantes de nuestro Poder Judicial en temáticas de perspectiva de género, violencia de género y debida diligencia, contando con la participación de 574 personas. Además, se duplicó la cantidad de sentencias con perspectiva de género, registrándose a la fecha 1.873. También se seguirá difundiendo la importancia de los espacios de lactancia en las dependencias del Poder Judicial y la puesta en funcionamiento del proyecto "Infórmate con la OM" a través de la red social instagram, donde se publican gacetillas de prensa con normativa local, nacional e internacional relacionadas con los Derechos Humanos de las Mujeres.

Cabe destacar que el Poder Judicial de Entre Ríos se encuentra representado por las titulares de la Oficina de Violencia de Género y la Oficina de la Mujer en el Observatorio de la Ley Micaela, a la cual nuestra provincia adhirió mediante Ley 10768.

- Por su parte y en el mismo sentido se resolvió por Acuerdo General Nº 15/21 del 27 de mayo de 2021, punto 3, incorporar al reglamento Nº 16 de ingreso, ascenso y traslado del personal la realización del Taller de sensibilización/capacitación sobre perspectiva de género, dentro del marco de la Ley 27499 "Ley Micaela", en la forma y la modalidad que se implemente a través de la Oficina de la Mujer, siendo aplicable tal requisito para la confirmación en el cargo, la designación en suplencias que superen los 90 días o cuando el designado cuente con desempeños en el Poder Judicial que superen los 90 días, y para la participación en los concursos de ascenso, con un plazo de 90 días para cumplimentar tal requisito, lo que marca claramente el compromiso del STJ no solo de cumplimentar con el mandato legal sino de abordar tal problemática que representa un verdadero flagelo en estos tiempos y que es necesario desterrar.
- Desde la Dirección de Arquitectura Judicial del STJ, se ha instrumentado desde hace varios años un ambicioso "Máster Plan para la reconversión edilicia del Poder Judicial", habiéndose autorizado y ejecutado una serie de importantes erogaciones e inversiones en orden a proyectar y construir nuevos organismos, refuncionalizar espacios existentes y optimizar los recursos edilicios que involucran una parte significativa de las partidas presupuestarias asignadas. La declaración de pandemia no fue impedimento para -luego de una breve suspensión durante el ASPO- poder avanzar con dicho plan, y pese a esta situación sanitaria, el Poder Judicial logró dar continuidad y finalizar la construcción de la primera etapa del nuevo edificio anexo a Tribunales en Paraná. Además, se comenzaron con las construcciones de los nuevos edificios judiciales de las localidades de San Salvador, Feliciano, Federación, Gualeguaychú y en el edificio de Ciencias Forenses en Oro Verde. Estas obras implicaron una inversión total de más de sesenta y tres millones de pesos (\$63.627.000) en el año 2020 y una inversión total de más de ciento seis millones de pesos (\$106.594.000) para el año 2021, lo que sumado al resto de las obras proyectadas -relocalización y reordenamiento de organismos, relevamiento y atención a las morgues, y mantenimiento de la totalidad los numerosos edificios

propios o alquilados que componen el Poder Judicial, demandarán un presupuesto de más de \$ 300.000.000 para el próximo 2022.

- Se inauguraron las nuevas sedes de los Juzgados de Paz de Santa Elena, Viale y Bovril, las que fueron construidas con la tipología “prototipo modular prefabricado”, destinando una inversión total de diecisiete millones de pesos \$17.472.000 y en octubre de 2021 se dio inicio a tres nuevos edificios -de las mismas características- para las localidades de Estancia Grande, Hernandarias y Hasenkamp, que están próximos a ser terminados.

Para la disposición de tales recursos presupuestarios debe resaltarse la aprobación por parte de la Legislatura provincial del proyecto de Ley 10.870, por la que el STJ puede disponer de los intereses generados por los fondos existentes en cuentas judiciales de aquellos expedientes concluidos o paralizados y que no fueron solicitados para su percepción en el plazo de 3 años. Los mismos son destinados a la obra pública en el ámbito judicial, adquisición de bienes de uso, aplicación de nuevas tecnologías y a la ejecución de políticas sobre cuestiones de género. Dicho proyecto fue una iniciativa legislativa del Poder Judicial luego de su análisis y estudio por la Contaduría y la Tesorería General del STJER, oficina en la que también se implementaron software para el seguimiento y control de gastos en impuestos, servicios y demás erogaciones de cada inmueble que tiene este Poder Judicial.

- No puedo dejar de destacar un hecho inédito para nuestra provincia, esto es que en el mes de diciembre del año 2020, en pleno auge de la pandemia por Covid 19, fuimos el único Poder Judicial del país que, desde la Sección Efectos Secuestrados y Decomisados, realizó el traslado de armas -210 armas largas y 367 armas cortas- para su destrucción a dependencias de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMAC), mediante la metodología establecida previamente, con la colaboración de Gendarmería Nacional y Policía de Entre Ríos y de empleados y funcionarios judiciales. En octubre de este año se transportaron 500 armas de fuego, secuestradas en el marco de causas judiciales en distintas ciudades de la provincia.
- Recuerdo que en el marco de la emergencia sanitaria se conformó un fondo solidario entre los integrantes del Poder Judicial, recaudándose -gracias al aporte generoso de éstos- unos 20 millones de pesos, los que fueron destinados a la compra de dos ambulancias y equipamiento médico para ser entregados a hospitales y centros de salud de la provincia, bajo la administración y ejecución del área de Contaduría. Desde esta área, en estos dos años, se logró la implementación del recibo de sueldo electrónico, de nuevos canales de recaudación de la tasa de justicia y del sistema de códigos de barra para la emisión de los certificados de deuda por tasa de justicia.
- Desde la Oficina de Compras y Asesoramiento y la Oficina de Suministros, se trabajó durante la pandemia para equipar con elementos de bioseguridad y limpieza a todas las dependencias y oficinas de este Poder Judicial y al cuerpo médico forense, por lo que durante el año 2020 se realizaron 314 solicitudes de cotización, 40 licitaciones

privadas, 5 licitaciones públicas, 8 cotejos de precios, se confeccionaron 498 órdenes de compras generales y 23 órdenes de compra directa, atendándose diversos requerimientos de los diferentes organismos de la provincia mediante 1.357 actuaciones. Durante el año 2021 se realizaron 337 solicitudes de cotización, 48 licitaciones privadas, 16 licitaciones públicas, 6 concursos de precios, 16 cotejos de precios, y se confeccionaron 527 órdenes de compra generales y 25 órdenes de compra directa, crecimiento que durante el último año da la pauta del funcionamiento normal del Poder Judicial. Asimismo, se atendieron diversas solicitudes de los diferentes organismos de la provincia mediante 1357 actuaciones.

Se veló por garantizar en todo momento la transparencia mediante las publicaciones del 100% de las contrataciones, mediante las páginas web del Poder Judicial y del gobierno de la provincia como así también vía correo electrónico.

- El programa “La Justicia va a los Barrios”, continuó con su trabajo vía remota durante el 2020, estableciendo contacto con los vecinos de distintas ciudades, y a finales de este año retomó con su actividad presencial, atendiendo a vecinos y vecinas de 21 localidades de la provincia. Se efectuaron 645 trámites y/o consultas judiciales de forma presencial, se brindó orientación a más de 100 personas vía WhatsApp, el Registro Civil Móvil llevó a cabo 107 trámites identificatorios durante las diferentes jornadas que se concretaron en el año, participando ad honorem en los diferentes equipos de trabajo 150 funcionarios y funcionarias, magistrados y magistradas, empleados y empleadas judiciales, demostrando el crecimiento del programa, previéndose para 2022 la realización de dos jornadas provinciales de “Acceso a Justicia”.
- El Servicio de Genética Forense y el Registro Provincial de Datos Genéticos firmó, en el mes de noviembre de 2021, el convenio con el Registro Nacional de Datos Genéticos a los fines de levantar datos en el marco de la Ley Nacional 26.879, para la cual también adquirió un Equipo Secuenciador de Datos Genéticos AB3500 en cumplimiento de la Ley Provincial Nº 10.016. Se encuentra a la espera de la inminente habilitación por parte de la Junta Técnica para la Acreditación de Laboratorios dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, cuyo panel de expertos en genética forense integra el Director de dicha área del STJER.
- Se modernizó el laboratorio de Anatomopatología con la compra de 2 campanas de extracción química y el Centro Médico Forense de Oro Verde, con la compra de impresoras térmicas de etiquetas y brazaletes para la identificación de cadáveres.
- Para finalizar, pero no por ello menos importante, quiero resaltar el trabajo realizado por el Área De Planificación, Gestión y Estadística del STJ, que se abocó a la ardua tarea de publicar sin interrupciones durante todo el 2020 y 2021 los indicadores estadísticos de cada organismo de la provincia, cumpliendo con el deber constitucional de garantizar el acceso a la información pública. Todas las

publicaciones se hicieron en formato abierto para dar a conocer en detalle los datos de cada uno de ellos, información que se encuentra disponible en los Tableros de Estadística que pueden visitarse ingresando a la página web del Poder Judicial.

- Por otra parte, se está desarrollando y generando nuevos módulos en el sistema JUSTAT vinculados a la publicación de series temporales de indicadores judiciales. También se avanzó con la incorporación del módulo de solicitud automática de informes vía web, que prevé producir informes a demanda sobre la actividad judicial y realizar la validación criptográfica de los documentos generados por el área de estadística. Cabe destacar que el área antes mencionada participó activamente durante la pandemia efectuando estudios particulares para relevar el impacto institucional durante la misma y realizando informes sobre temas específicos como la violencia de género, delitos informáticos, problemáticas de familia, inscripción tardía de personas, entre otros. Toda esta información fue fundamental para avanzar y mejorar durante este camino con números claros y certeros.

Esta breve reseña de las actividades demuestra claramente que la calidad y eficiencia de la prestación del servicio de Justicia ha sido una preocupación permanente de cada uno de los vocales que formamos parte de este Superior Tribunal de Justicia y de todos los miembros del Poder Judicial, cuyo destinatario final es la sociedad, cuyos componentes son titulares del derecho al acceso a una tutela judicial efectiva.

Hoy podemos decir que el Poder Judicial se encuentra atravesando una crisis de confianza, de credibilidad, a la par de diversos cuestionamientos, que no siempre responden a datos de la realidad. Lo cierto es que la ciudadanía espera una justicia expeditiva, comprometida y transparente, y en ocasiones, esto no sucede. Por ello, debemos trabajar diariamente para fortalecer aún más a la Justicia entrerriana, buscando consolidar la eficiencia y que se comprometa con los intereses de nuestros ciudadanos, y brindar la respuesta más justa y rápida.

Es por eso que agradezco a todo el personal que conforma este Poder Judicial, empleadas, empleados, funcionarias, funcionarios, juezas, jueces, equipos interdisciplinarios, etc., quienes desempeñaron un papel muy importante en este tiempo, porque debieron adaptarse rápidamente a los nuevos desafíos que surgieron como fue la implementación de nuevas tecnologías, algunos debieron cambiar su horario laboral habitual y tuvieron que agarrarse a los nuevos cambios establecidos en las oficinas judiciales, quedando demostrado, una vez más, que el trabajo en equipo es fundamental para sortear las dificultades que se nos presentan.

A pesar de lo mucho que se ha hecho, siempre queda la posibilidad de mejorar. Somos conscientes que con el compromiso de todos y todas vamos a seguir creciendo y velando por brindar un adecuado servicio de justicia, que resuelva los conflictos, construyendo una democracia con estricto apego a sus instituciones y a la ley, y compensando las desigualdades sociales.

El Poder Judicial es uno de los encargados de lograrlo y considero que el trabajo realizado en estos últimos dos años es el reflejo de esa lucha y batalla constante contra las adversidades que se nos presentan en el camino.

Vocal Martín F. Carbonell

Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos (2020-2021)